

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ERVV/MJTE/MARR/MAPP/EENV/mapp
15.10.2024 Dec._406.-/

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 15 de octubre del 2024.-

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N°5.324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- El Certificado N°1054 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en Sesión Ordinaria N°120 de fecha 15.10.2024.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de distribución de gastos.

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°120 de 15.10.2024.

DECRETO EXENTO N°5.001.-/

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.23.01	Prestaciones Previsionales	25,000,000
001.001.	215.23.01.004.001.001	Desahucios e Indemnizaciones	25,000,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			25,000,000
			\$

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.07	Publicidad y Difusión	2,000,000
004.036.	215.22.07.002.001.020	Turismo	2,000,000
	215.22.08	Servicios Generales	22,000,000
004.036.	215.22.08.011.001.003	Turismo	22,000,000
	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,000,000
004.036.	215.22.11.999.001.014	Turismo	1,000,000
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			25,000,000

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control